



FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Ayudas a Deportistas 2016

Se subvencionará a los deportistas que acudan a algún Campeonato de España, habiendo participado en el Campeonato de Asturias de la misma categoría en el año en el que solicita la ayuda.

Tiene derecho a la subvención:

- Los deportistas que hagan podio en el Campeonato de España
- Los deportistas que queden dentro del 25% superior de la tabla de clasificación (si la inscripción fuese de 100 arqueros deberá de quedar entre los 25 primeros, si fuesen 65 arqueros, entre los 16 primeros; y si fuesen de 15 o menos, hacer podio)

Además deberá de informar a la FTAPA de su intención de participar antes de acudir al Campeonato y después de regresar comunicar el resultado.

Es obligatorio el uso de la camiseta o polo de la FTAPA en algún momento de la competición (usualmente en los enfrentamientos finales o segundo día en caso de que no haya eliminatorias).

La cuantía de la subvención será en un principio de un máximo de 50 euros, dicha cuantía se ajustara al final del año en función de número de solicitantes y presupuesto disponible, pudiendo llegar a ser menor de la prevista.

Gijón 18 de mayo de 2016



Sede en el Principado de Asturias:

**CALLE EZCURDIA NUMERO 194 - EDIFICIO ARGENTA
33203 - GIJON
(Principado de Asturias) - España-**

Teléfonos 985.130.081 - 667.565.320 - Fax 984.396.063 - E-mail: rftapa@hotmail.com
CIF: V-33.636.176 / Federación Deportiva Declarada de Utilidad Pública / BOPA Nº 79 del 07/04/1997 / Inscrita en el Registro de Entidades
Deportivas del Principado de Asturias con el nº 25 - Sección 6º